

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.257/13

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

A N U N C I O

En Sesión Plenaria de 19 de Junio de 2.013, y por mayoría absoluta se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de la vigente Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del Servicio Público de Guardería infantil. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., y plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados la documentación relativa a tal expediente.

En Mijares, a 20 de Junio del año 2.013.

La Alcaldesa, *Ilegible*.